

Quito, 5 de abril de 2011

Señores

Accionistas de Telemática Business Company Tebusco S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúmpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2010, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.
3. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito y Pagado es de USD \$ 91.800 y un Patrimonio Neto de USD \$ 74,801.06
4. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías
5. Que conforme lo dispuesto en la Circular No. 08.G.DSC.010 de 28 de noviembre de 2008, la compañía a dispuesto los respectivos planes de; capacitación e implementación de NIIF's por primera vez.

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,



Ing. Patricia Muzo B.
Comisario Principal

